

## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA ERASMUS DEL IES SANTA LUCÍA

Publicado en el Tablón de anuncios y  
en la página WEB del centro  
[www.iessantalucia.org](http://www.iessantalucia.org)

### Estrategia del IES Santa Lucía

El IES SANTA LUCÍA, es un centro público de Educación Secundaria, dependiente de la Consejería de Educación, Universidades y Educación del Gobierno de Canarias. Entre su oferta educativa impartimos enseñanzas de Formación Profesional de nivel Superior y Medio:

- Ciclo Superior:
  - **PROYECTOS DE EDIFICACIÓN**
- Ciclo Medio:
  - **INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS**
  - **INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN**
  - **PROYECTOS DE OBRAS DE INTERIOR, REHABILITACIÓN Y DECORACIÓN**

El Programa de Aprendizaje Permanente forma parte de la estrategia de modernización e internacionalización de nuestro centro, mediante el desarrollo de los Programas Leonardo y Erasmus. Dicha estrategia reconoce que la participación en proyectos de movilidad de estudiantes y profesores, y en proyectos de cooperación europeos supone una contribución clave para la calidad de los programas educativos superiores.

Es por ello que nuestro objetivo es continuar promoviendo dichos proyectos.

### Compromiso del Centro con los principios de la Carta Erasmus

Con la solicitud y otorgamiento de la Carta Erasmus, este Centro ha acordado comprometerse a cumplir los siguientes principios fundamentales:

1. Firmar acuerdos corporativos con todas las Instituciones con las cuales se desarrollen acciones de movilidad. Para ello deberá tenerse en cuenta las competencias que debe adquirir el estudiante durante el periodo formativo y contendrá detalles como el puesto de trabajo que desempeñará el alumno dentro de la organización de la empresa y el período de colocación.

La empresa deberá designar un tutor monitor que realice el seguimiento y la evaluación del alumno. El tutor de nuestro centro educativo realizará un seguimiento del alumno a través de una comunicación fluida y regular con el tutor de la empresa y con el alumno

2. Dar reconocimiento pleno a los estudiantes por la realización de la Prácticas Formativas realizadas satisfactoriamente durante su periodo de movilidad. Las prácticas que realicen nuestros alumnos en empresas extranjeras serán reconocidas igual que si se realizasen en España, pero además se acompañarán de los documentos estándar de reconocimiento europeo cuando estén disponibles, como: El sistema de créditos europeos (ECTS), el Documento de **Movilidad Europass** donde se recogen los aspectos más destacados de la formación de los alumnos en otro país europeo y el Suplemento de Diploma, que recoge las competencias del título.
3. Asegurar la máxima calidad en la organización de la movilidad y la realización de Prácticas Formativas de estudiantes y el profesorado,
4. Mantener la información curricular actualizada, clara y fácilmente accesible. La Información y el asesoramiento de estudiantes salientes se realizarán a través del coordinador del Programa, la Jefatura de Estudios/Dirección, y de los tutores del módulo de “Formación en Centros de Trabajo”. Se mantendrán charlas periódicas con los estudiantes para informarles y apoyarles en la preparación del Programa.
5. Publicitar y difundir en la Institución y hacer fácilmente accesibles a los estudiantes la Carta Erasmus y la Declaración de Política Erasmus. Para dar difusión a las actividades Erasmus y cumplir con la Declaración de Política Erasmus, publicaremos las convocatorias y solicitud de inscripción en nuestra página Web, y en otros medios de comunicación como carteles, dípticos, los paneles de información del Centro. etc...
6. Cumplir con los objetivos de no discriminación establecidos en el Programa de Aprendizaje Permanente. Para ello esta institución se compromete a promover la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y el diálogo intercultural, la defensa de los derechos humanos y la democracia, y aumentar la lucha contra la exclusión en todas sus formas, incluyendo el racismo y la xenofobia.

### Los objetivos del Centro para el Programa Erasmus son:

Promover la movilidad de estudiantes para la realización de prácticas en empresas en otro Estado miembro Europeo y el aprendizaje de lenguas entre estudiantes y personal con diversas actividades.

Pretendemos que el alumnado y el profesorado lleguen a conocer el mercado laboral de otros países, sus realidades sociales y políticas, nuevas tecnologías.

En función de los objetivos operativos del programa Erasmus tratamos de conseguir las metas siguientes:

- Facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras en educación y formación de nivel terciario así como su transferencia, incluso de un país participante a otros.
- Mejorar la calidad de la Formación Profesional con estancias en empresas de estudiantes y profesores en otros estados miembros que contribuyan a la comprensión mutua y al intercambio de conocimientos profesionales.
- Reforzar la cooperación entre la Formación Profesional y las empresas para identificar las necesidades de formación de los estudiantes, actualizar su currículo, mejorar la calidad de la formación y hacer a los estudiantes competitivos a nivel europeo para facilitar su acceso a un mercado laboral comunitario.
- Enriquecer la Formación Profesional con la cooperación con otras Instituciones Europeas de formación y contribuir a la compatibilidad de las titulaciones y a la creación de un sistema Europeo de transferencia de créditos dentro de la FP para facilitar la movilidad académica de los estudiantes.
- Despertar en nuestros estudiantes la conciencia de ciudadanía europea y fomentar su movilidad formativa y laboral. Reforzar actitudes de cohesión social, diálogo inter-cultural y responsabilidad personal a través de actividades de movilidad.
- Promover el multilingüismo. Mejorar de las competencias sociales mediante el aprendizaje de la comunicación y de la vida en sociedad, y a través del respeto por las diferencias.
- Fomento de la continuidad de formación a lo largo de la vida.